

BASES DEL FONDO DE EMERGENCIA CONCURSABLE

“Con Tu Aporte, Crecemos- 2020”

Minera Lumina Copper Chile- Caserones, ha reformulado su Fondo Concursable 2020, para ayudar a enfrentar los efectos de la emergencia COVID-19, en la COMUNA DE TIERRA AMARILLA.

El Fondo de Emergencia Concursable “Con Tu Aporte, Crecemos-2020”, aportará capital de trabajo para las pequeñas empresas y emprendedores seleccionados y también entregará recursos a las organizaciones sociales y comunidades beneficiarias, para el financiamiento de acciones de seguridad sanitaria.

El Fondo de Emergencia Concursable “Con Tu Aporte, Crecemos-2020”, tiene tres líneas de inversión:

- ❑ **LINEA 1**
Fondo de Emergencia para Negocios Informales (emprendimientos y oficios)

- ❑ **LINEA 2**
Fondo de Emergencia para Negocios Formales (empresas de menor tamaño)

- ❑ **LINEA 3**
Fondo de Emergencia para Organizaciones Sociales (territoriales y funcionales)

La postulación a las tres líneas de financiamiento se realizará de manera electrónica (online), en la página web www.fondoconcursoablecaserones.cl (desde teléfonos celulares, tablets, computadores u otros dispositivos con conexión a internet).

En aquellos casos en que no exista red de internet o exista dificultad para postular online, se podrá contactar a nuestros ejecutivos en los canales de atención señalados a continuación.

Se atenderán consultas y se coordinará asesoría para los proyectos de las personas que lo requieran, en el correo informaciones@caserones.cl, en el whatsapp +56 9 91585472 o al teléfono celular +56 9 91585472 (en horario de oficina). También está disponible el buzón electrónico para consultas en la página web www.fondoconcursoablecaserones.cl

Las respuestas a la totalidad de las consultas realizadas por los diversos canales disponibles se irán publicando cada 24 horas en la página web del concurso.



LÍNEA 1

“Fondo de Emergencia para Negocios Informales” (emprendimientos y oficios)

Esta línea tiene por objetivo aportar recursos para la liquidez de emprendedores, productores o trabajadores por cuenta propia, con negocios en funcionamiento, sin inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos internos (SII), de la COMUNA DE TIERRA AMARILLA que, como efecto de la emergencia sanitaria COVID-19, hayan disminuido sus ventas durante los meses de marzo y abril de 2020.

El beneficio consiste en la asignación de hasta \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) IVA incluido, al proyecto beneficiado. Se deberá entregar la información requerida en el formulario de postulación correspondiente a la línea 1, disponible en la página web www.fondoconcurstablecaserones.cl

Podrán postular emprendedores independientes, particulares, artesanos y pequeños productores que cuenten con un negocio no formalizado en funcionamiento y que requieran capital de trabajo para la gestión empresarial de sus negocios.

En esta línea de inversión, se podrá postular al financiamiento para la adquisición de insumos, mercadería, salarios de ayudantes, permisos, cuentas u otras obligaciones empresariales en estado de mora comprobable al momento de la visita al domicilio.

Ejemplos de proyectos de la Línea 1 “Fondo de Emergencia para Negocios Informales”.

- a) Pago de cuentas de servicios básicos y adquisición de mercadería, asociados al funcionamiento del negocio.
- b) Contratación de jornaleros e insumos para la producción agropecuaria.
- c) Adquisición de materia prima para la producción artesanal.
- d) Otros proyectos similares.

Requisitos de postulación:

- a) Contar con un negocio no formalizado en funcionamiento (Mínimo 6 meses de antigüedad)
- b) Sólo podrá presentarse un proyecto por postulante.
- c) Sólo podrá presentarse un proyecto por domicilio.
- d) Sólo se adjudicarán proyectos presentados por personas naturales con domicilio en la Comuna de Tierra Amarilla y que vayan a ser ejecutados en la misma comuna.

- e) Solo se revisarán proyectos completos, presentados en el sencillo formulario de postulación de la línea 1, disponible en la página web www.fondoconcurstablecaserones.cl, (desde teléfonos celulares, tablets o computadores con conexión a internet. En aquellos casos en que no exista red de internet o exista dificultad para postular online, contactar a nuestros ejecutivos en los canales de atención señalados en las presentes bases).
- f) Presentación del número de RUN de él o la postulante para verificar su puntaje en el Registro Social de Hogares.
- g) Comprometer la ejecución del proyecto en 45 días desde la entrega de los recursos.
- h) Presentación del presupuesto de la iniciativa. Los presupuestos serán escritos en el Formulario de Postulación. No es necesario adjuntar una cotización formal; sin embargo serán exigibles al momento de la vista a terreno de los proyectos preseleccionados. Pueden entregarse presupuestos para distintos ítems en un mismo proyecto (ej: una iniciativa puede presentar presupuestos de compra de insumos o productos, pago de cuentas y pago de jornales).

Criterios de evaluación:

- a) Coherencia entre el problema planteado, el objetivo del proyecto y el presupuesto entregado.
- b) Puntaje de la Encuesta Social de Hogares.
- c) Pago de salarios y jornales con los fondos asignados.
- d) Presentación de proyectos por parte de personas de la tercera edad.
- e) Visita a terreno de los proyectos preseleccionados.

Las rendiciones de los proyectos financiados con el “Fondo de Emergencia para Negocios Informales”, deberán hacerse a los 45 días de entregados los fondos, mediante la presentación del formulario de rendiciones y copias de los documentos tributarios o comprobantes de gastos.



LÍNEA 2

Fondo de Emergencia para Negocios Establecidos (empresas de menor tamaño)

Uno de los efectos de la emergencia COVID-19 ha sido el impacto económico en los negocios y empresas de menor tamaño, lo que amenaza puestos de trabajo, el cumplimiento de obligaciones y la mantención de los negocios en el mercado.

Esta línea tendrá como objetivo aportar recursos para la liquidez y capital de trabajo para pequeñas empresas de la COMUNA DE TIERRA AMARILLA, que a raíz de la Emergencia COVID-19, hayan disminuido sus ventas, durante los meses de marzo y abril de 2020.

El beneficio consiste en la asignación de hasta \$ 1.300.000.- (un millón trescientos mil de pesos) IVA incluido. Se debe presentar el sencillo formulario de postulación, en los locales de atención o en la página web www.fondoconcurstablecaserones.cl

Podrán postular Pequeñas Empresas, que requieran de capital de trabajo y/o liquidez para la gestión de sus negocios.

En esta línea de inversión, se podrá postular al financiamiento para la adquisición de insumos, mercadería, pago de proveedores, pago de remuneraciones e imposiciones, permisos, cuentas u otras obligaciones empresariales en estado de mora comprobable al momento de la visita al domicilio.

Ejemplos de Proyectos de la Línea 2 “Fondo de Emergencia para Negocios Establecidos”.

- a) Pago de cuentas de proveedores de servicios asociados al funcionamiento del negocio y stock.
- b) Pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales y de salud.
- c) Adquisición de materia prima e insumos para la producción.
- d) Otros proyectos similares.

Requisitos de postulación:

- a) Sólo podrá presentarse un proyecto por postulante.
- b) Sólo se adjudicarán proyectos presentados por pequeñas empresas y negocios establecidos de la Comuna de Tierra Amarilla y que vayan a ser ejecutados en la misma Comuna.



- c) Sólo se revisarán proyectos completos, presentados en el formulario de postulación disponible desde cualquier dispositivo conectado a internet, en la página web www.fondoconcurstablecaserones.cl, de acuerdo al Calendario de Postulación.
- d) Contar con información resumen de ventas mensual (datos contenidos en la carpeta tributaria), desde marzo de 2019 a abril 2020.
- e) Los proyectos deberán entregar antecedentes en el Formulario de Postulación, respecto de los gastos y compras de ítems similares a los solicitados en el proyecto, durante los meses de marzo y abril de 2019.
- f) Comprometer la ejecución del proyecto en 45 días desde la entrega de los recursos.
- g) Presentación del presupuesto de la iniciativa. Los presupuestos serán escritos en el formulario de Postulación. No hay que adjuntar una cotización formal; sin embargo serán exigibles al momento de la vista a terreno de los proyectos preseleccionados. Pueden entregarse presupuestos para distintos ítems en un mismo proyecto (ej: una misma iniciativa puede presentar presupuestos para la compra de mercadería, para el pago de remuneraciones de personal y el pago de cotizaciones previsionales y de salud).

Criterios de evaluación:

- a) Coherencia entre el problema planteado, el objetivo del proyecto y el presupuesto entregado.
- b) Porcentaje de disminución de ventas durante los meses de Marzo y Abril de 2020, respecto de los mismos meses del año anterior.
- c) Pago de remuneraciones con los fondos asignados.
- d) Presentación de proyectos por parte de personas de la tercera edad.
- e) Visita a terreno de los proyectos preseleccionados.

La rendición de los proyectos financiados con el “Fondo de Emergencia para Negocios Establecidos”, deberán hacerse a los 45 días de entregados los fondos, mediante la presentación del formulario de rendiciones y copias de los documentos tributarios o comprobantes de gastos.



LÍNEA 3

“Fondo de Emergencia para Organizaciones Sociales”

La Línea 3, “Fondo de Emergencia para Organizaciones Sociales”, tiene por objetivo el apoyo a las organizaciones, para enfrentar la emergencia sanitaria del COVID – 19 en sus territorios.

El beneficio consiste en la asignación de hasta \$ 1.000.000 (un millón de pesos) IVA incluido, nominativos a la organización beneficiaria. Se trata de un aporte único, al que debe postularse ONLINE (desde el celular, tablet, computador u otro dispositivo conectado a internet) presentando los datos requeridos en el sencillo formulario de postulación para la línea 3 disponible en la página web www.fondoconcurstablecaserones.cl

Podrán postular juntas de vecinos, asociaciones funcionales y comunidades con directiva vigente y con domicilio en la COMUNA DE TIERRA AMARILLA, que presenten proyectos destinados a enfrentar la situación de Emergencia COVID – 19. Esta Línea de financiamiento permite postular exclusivamente la adquisición de materiales, insumos, equipamiento y servicios de capacitación, excluyéndose la compra de mercadería.

Ejemplos de proyectos de la Línea 3 “Fondo de Emergencia para Organizaciones Sociales”.

- a) Apoyo a la adquisición de implementos para la sanitización personal y de espacios públicos y comunitarios.
- b) Apoyo a organizaciones funcionales para el voluntariado de soporte a adultos mayores.
- c) Capacitación, compra de máquinas y materiales para la fabricación de mascarillas.

Requisitos de postulación:

- a) Ingresar la información requerida en el formulario de postulación de la página web www.fondoconcurstablecaserones.cl, de acuerdo al Calendario del Fondo de Emergencia “Con Tu Aporte, Crecemos 2020”.
- b) Certificar Vigencia de la Directiva.
- c) Comprometer la ejecución del proyecto en 45 días desde la entrega de los recursos.
- d) Presentación del presupuesto formal de la iniciativa.
- e) Presentación de un solo proyecto por organización.

Criterios de evaluación:

- a) La organización de los socios para el cumplimiento de los objetivos.
- b) Valorización económica del trabajo aportado por los socios de la organización para el cumplimiento de los objetivos del proyecto .
- c) Viabilidad e impacto del proyecto.
- d) Lo novedoso y no redundante de la iniciativa.

La rendición de los recursos asignados, deberá realizarse mediante la presentación de un certificado firmado por el directorio en ejercicio, con el resumen de los gastos y compras y copias de los comprobantes.



CALENDARIO DEL CONCURSO

15 de mayo:

Inicio de Socialización del Concurso en las localidades y organizaciones sociales de la comuna de Tierra Amarilla y publicitación de bases y formularios para postulación ONLINE en la página web www.fondoconcursoablecaserones.cl

18 a 29 de mayo:

Período de atención a dudas y consultas en los teléfonos, correo y buzón electrónico del concurso y postulaciones en la página web www.fondoconcursoablecaserones.cl

Cierre de postulaciones Viernes 29 de mayo a las 24:00 Hrs

Para dudas y consultas favor contactarnos en los siguientes canales:

Buzón electrónico: www.fondoconcursoablecaserones.cl

Correo electrónico: informaciones@caserones.cl

Whatsapp: +569 91585472

Celular: +56 9 91585472

